ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	01403-2023
CONTRATANTE	Corporación autónoma Regional de Santander
NIT	804000292-0
CONTRATISTA	SOCIALVEC
NIT	900942438-9
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PAOLA SALDAÑA BEJARANO
CEDULA DE CIUDADANÍA	53.121.641 de Bogotá
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 23-08840 del 10 Agosto de 2023 RP N°: 23-08540 del 14 Septiembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($27.727.000)
FECHA DE INICIO	15 de septiembre de 2023
PRORROGA	1 Mes
FECHA DE TERMINACION	14 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 2	14 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	Sandra Lucia Pachón Moncada Jefe Oficina Gestión de la Información y las Tecnologías de Apoyo

En la ciudad de San Gil, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, y en virtud del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No** 01403-2023, se autoriza el pago correspondiente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($27.727.000), este valor hace referencia al ultimo pago mediante acta de recibo final. De conformidad con el informe de seguimiento de supervisión No. 1.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 15 de septiembre de 2023 se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 01403-2023, resultante del proceso contractual MC2-020-2023, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y SOCIALVEC, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA REVISTA DIGITAL CON LA INFORMACIÓN CORPORATIVA RELACIONADA A LA GESTIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ¡MÁS CERCA, MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE! 2020 - 2023, ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDAR ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SELLO DE EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN". por valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($27.727.000) y un plazo de ejecución de dos meses (02).

2. Que el día 15 de septiembre de 2023 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 14 de noviembre del año 2023.

3. Que el día 14 de noviembre de 2023 se suscribió prorroga No. 1 al Contrato de prestación de servicios No. 01403 por un plazo de ejecución de un (1) mes.

4. Que en virtud de la forma de pago La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS pagará el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo al avance de los servicios contratados de la siguiente manera: un primer (1) pago una vez ejecutadas las actividades de: DISEÑO Y ELABORACION DE REVISTA DIGITAL CONSIDERADO INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS DE LA CAS (15 hojas – pagina 30), un segundo (2) pago una vez DESARRROLLEN LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAMIENTO PARA OBTENER CERTIFICACION DEL SELLO DE EXCELENCIA DE GOBIERNO GITAL. Lo anterior, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, constancia de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales; Informe del supervisor en la cual se acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato por parte del contratista, de acuerdo a lo soportado en la factura y/o cuenta de cobro.

5. Que en virtud de lo anterior el contratista SOCIALVEC con NIT 900942438-9 remite correo electrónico con fecha 13 de diciembre de 2023, con la documentación para el trámite de la cuenta final, relacionados así:

- Oficio Dirigido a la Supervisión
- Oficio Dirigido a Tesorería
- Factura Electrónica FE-1
- RUT
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales

- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexo

6. Que el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$ 27.727.000	
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		$ 27.727.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR (xx%):		$ 0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 27.727.000**	**$ 27.727.000**

7. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta de recibo final y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.

8. Que la CAS hará el pago al contratista SOCIALVEC identificado con (NIT) 900942438-9, el valor equivalente a VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($27.727.000).

9. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios No. 01403-2023, avala lo que en la presente acta se suscribe.

10. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 que forman parte integral de la presente acta.

11. Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de recibo final del contrato de prestación de servicios 01403-2023, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA REVISTA DIGITAL CON LA INFORMACIÓN CORPORATIVA RELACIONADA A LA

GESTIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ¡MÁS CERCA, MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE! 2020 - 2023, ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDAR ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SELLO DE EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.", de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del contrato de prestación de servicios No. 01403-2023, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 de fecha Catorce (14) Diciembre de 2023.

3. Autorizar el pago por un valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($27.727.000).

4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

SANDRA PAOLA SALDAÑA BEJARANO
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIALVEC
CONTRATISTA

SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA

Firmado digitalmente por SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA
Fecha: 2023.12.18 16:38:54 -05'00'

SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA
JEFE OFICINA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS DE APOYO.
SUPERVISOR

Proyecto: Ruth Viviana Conteras
Revisó: Nathalia Zulay Perez

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co